

Se suscribe á este Boletín en la imprenta de su editor, calle de la Trinidad, núm. 10, á 8 rs. al mes para los suscritores de esta ciudad puesto en sus casas, y 10 los de fuera franco de porte.



Sale los martes, jueves y sábados.

Las reclamaciones deberán dirigirse á su editor, francas de porte, sin cuyo requisito no serán recibidas.

BOLETIN OFICIAL DE TOLEDO.

ARTICULO DE OFICIO.

COMISION DE ARBITRIOS DE AMORTIZACION

Amuncio núm. 486.

FINCAS CUYA CAPITALIZACION Y TASACION SE MANIFIESTA.

Con sujecion al real decreto de 19 de marzo é instruccion aprobada por S. M. para su mejor ejecucion de 1º de marzo de 1836, se han pedido, tasado y capitalizado las fincas nacionales que á continuacion se expresan.

Convento suprimido de Agustinos de Casarubios del Monté, término de dicha villa.

Una tierra, de 16 fanegas, en la cañada que desde Valmojado va á la venta del Gallo, su capitalizacion en venta 1680 rs. y en renta 36.

Otra de 6 fanegas, al cerro de las Vacas, en venta 540 rs. y en renta 18.

Otra de 5 id., en Moratejo, en venta 480 rs. y en renta 16.

Otra de 6 fanegas, al valle de Peon, en venta 540 rs. y en renta 18.

No aparece tengan censos ni tributos, su arriendo se ignora su positivo vencimiento respecto que este pueblo es de nuevo ingreso en esta provincia y sus correspondientes inventarios no dan la expresion conveniente.

Dicho convento suprimido, término de Valmojado.

Una tierra, de 3 fanegas, sita en el prado Tejedor, su capitalizacion en venta 810 rs. y en renta 27.

Una cerca, á herren junto al pueblo, camino de Mérida, en venta 420 rs. y en renta 14. Tampoco resulta carga de censo ni tributo, su arriendo no se sabe su vencimiento por la causa ya expresada anteriormente.

Id. id., término de Ventas de Retamosa.

Una tierra, de 1½ fanega, al valle de los Colmenas, su capitalizacion en venta 300 rs. y en renta 10.

Otra de 12 fanegas, al prado Bajo, en venta 900 reales y en renta 30. Tampoco aparece que tenga carga alguna de las dichas: en cuanto al arrendamiento lo mismo que se ha referido en las anteriores notas.

Religiosas de Madre de Dios de esta ciudad, en la villa de Torrijas.

Un cuarto de casa, en la plaza de la Constitucion, en venta 1350 rs. y en renta 60. Sin carga, su arriendo cumple todo los años.

Suprimido de Agustinos Calzados de esta ciudad, término de Domingo Perez.

Un pedazo de tierra, como de 9 fanegas, al sitio de la Viña del Valle, su capitalizacion en venta 2400 rs. y en renta 80. No aparece carga, vence su arriendo en 15 de agosto de 1841.

Religiosas Franciscas de Madridejos, en su misma poblacion.

Una casa posada, en la calle de la Plaza, su tasacion en venta 48522 rs. y en renta 2911 rs. y 17 mrs. No aparece censo ni tributo, su arriendo vence en 24 de junio de 1841.

Religiosas de las Misericordias de Oropesa, término de Torralba.

Un olivar, su estension de 2 fanegas de tierra, que contiene 128 olivas, algunas viejas y de mala calidad, su tasacion en venta 14.420 rs. y en renta 450. No aparece carga de censo ni tributo, vence su arriendo en 1º de marzo de 1841.

Id. Benitas de Talavera, término de Alcaudete.

La labranza de Cañijal, que contiene su casa y 114 fanegas, de las cuales 45 son de 2ª clase é igual número de las de 3ª y 24 montuosas é infructíferas, su capitalizacion en venta 46.800 rs. y en renta 1560, equivalentes á 60 fanegas de grano pan por mitad. No aparece carga de censo ni tributo, cumple su arriendo en 15 de agosto de 1846.

Religiosas de San Pablo de esta ciudad, término de Escalona.

Un olivar, titulado Baeza, consistente en 1456 pies de oliva, de las que 75 son de 1ª clase, 246 de 2ª, 500 de 3ª, 471 de 4ª, 164 estacas, su tasacion en venta 35.510 rs. y en renta 1066. No aparece carga de censo ni tributo, su arriendo está por la tácita.

Id. Franciscas de Escalona, en el mismo término.

Otro olivar, llamado Parro, de 89 pies, de los que 25 de 1ª clase, 23 de 2ª, 19 de 3ª, 10 de 4ª y 12 estacas, su tasa en venta 3483 rs. y en renta 100.

Otro llamado Carrasquilla, con 251 pies, de los que 42 son de 1ª clase, 85 de 2ª, 79 de 3ª y 45 de 4ª, en venta 9000 rs. y en renta 270.

Otro titulado Chicomalo, con 156 pies, á saber 38 de 1ª clase, 44 de 2ª, 39 de 3ª, 27 de 4ª y 8 estacas, en venta 5952 rs. y en renta 165.

Otro entendido por Luis Antonio, con 153 pies, de

los que 62 son de primera clase, 67 de segunda, 20 de tercera y 4 de cuarta, en venta 7234 rs. y en renta 220.

Otro titulado Perala, con 172 pies, de los que 17 son de primera clase, 68 de segunda, 63 de tercera y 24 estacas, en venta 5582 y 170.

Otro nombrado el Canillo, con 115 pies, de los que 35 son de primera, 33 de segunda, 31 de tercera y 16 de cuarta, en venta 5099 rs. y en renta 153. Tampoco resulta censo ni tributo, vence su arriendo en carnabal de 41.

Id. Franciscas de Madridejos, término de dicha villa.

Una tierra, en la sendilla de las Guardias, mano derecha, dentro, á poco de apartarse esta al camino de Toledo, de 1 fanega, 11 celemines y 1 cuartillo, su capitalización en venta 450 rs. y en renta 5.

Otra al camino de los Cerros, mano derecha, linde él, casi frente de la huerta de José Alcañiz, de 9 celemines, en venta 270 rs. y en renta 3.

Otra al carril de los Yeros, mano izquierda; por el mediodía Antonio Brazal, 2 fanegas y 7 celemines, en venta 270 rs. y en renta 3.

Otra camino real para Tembleque, que la corta poco antes de llegar al carril de Navazan, 6 fanegas y 8 celemines, en venta 1260 rs. y en renta 1 fanega y 2 celemines de trigo.

Otra en la cabeza del Conde, que la corta una pequeña porción el camino viejo, 2 fanegas, 8 celemines y 2 cuartillos, en venta 360 rs. y en renta 4 celemines de trigo.

Otra carril de Velasco, mano izquierda, de 5 fanegas, 4 celemines y 2 cuartillos, en venta 900 rs. y en renta 10 celemines de trigo.

Otra próxima á la casa de Anton García, de 15 fanegas y 10 celemines, en venta 2700 rs. y en renta 2 fanegas y 6 celemines de trigo.

Otra mas adelante de la anterior, por dicho camino, mano derecha, de 7 fanegas y 3 celemines, en venta 1260 rs. y en renta 1 fanega y 2 celemines de trigo.

Otra mas adelante de la anterior, en dicho camino al otro lado, en la cañada, mano izquierda, adentro, que la corta el carril que por la casa de Contreras pasa para Turleque, 21 fanegas y 3 celemines, en venta 3960 rs. y en renta 3 fanegas y 8 celemines de trigo.

Otra en la cañada de Buenavista, entre la casa de Olivas y la de D. Juan Jimenez, linde mano izquierda de la senda que desde una casa va á otra, en venta 1080 rs. y en renta 1 fanega de trigo.

Otra tierra quición, contiguo á las eras de pan trillar de esta hacienda, en 4 fanegas, 7 celemines y 3 cuartillos, en venta 360 rs. y en renta 4 celemines de trigo.

Otra quición, en la cañadilla, frente de la era de Zoilo Sanchez Tembleque, y 8 celemines, en venta 270 rs. y en renta 3 celemines de trigo.

Otra por camino de Villacañas, mano derecha, dentro de él, de 4 fanegas y 7 celemines, en venta 1440 reales y en renta 1 fanega y 4 celemines de trigo.

Otra por dicho camino anterior, mano izquierda, linde el pozo mas ará de la salida del carril primero de los Yeros del camino, 4 fanegas y 5 celemines, en venta 1620 rs. y en renta 1 fanega y 6 celemines de trigo.

Otra por camino real para Tembleque, mano izquierda, casi forma pico con dicho camino, de 1 fanega y 9 celemines, en venta 630 rs. y en renta 7 celemines de trigo.

Otra sitio de Valde Espino, mano derecha, adentro del apartadero del arroyo, la senda titulada el Escaladero, 4 fanegas y 2 celemines, en venta 3000 rs. y en renta 100 rs.

Otra por este lado y próxima á los corrales de Carcoma, en el propio cañadizo, mano derecha del carril

del lobo, las 3 suertes 2 fanegas y 7 celemines, en venta 540 rs. y en renta 6 celemines de trigo.

Otra en la cañada de los Frailes, por el carril de la casa de Anton García, mano izquierda, dentro, 2 fanegas, en venta 360 rs. y en renta 4 celemines de trigo.

Otra por camino viejo para Tembleque, mano derecha, linde el pozo antes de la salida del carril para la casa de Anton García, 3 fanegas y 11 celemines, en venta 720 rs. y en renta 8 celemines de trigo.

Otra en la sendilla de las Guardias, al cruzar esta la correjuela, mano izquierda, 2 fanegas y 9 celemines, en venta 540 rs. y en renta 6 celemines de trigo. No aparece carga de censo ni tributo, su arriendo cumple en el presente año, y debe promoverse nuevamente.

Lo que se hace saber al público para su conocimiento y el de los peticionarios, que si gustan de gozar de la preferencia que les está concedida, han de presentar su conformidad en el plazo de quince días. Toledo 3 de setiembre de 1840.—P. O. D. C. P., Timoteo Alonso.

ECONOMIA RURAL.

ASOCIACIONES AGRICOLAS.

El principal obstáculo que dificulta ó imposibilita los progresos de nuestra agricultura, consiste en no encontrar el labrador quien le preste oportunamente el dinero que le hace falta á un rédito ó interés moderado. Si pierde un animal de labor que tiene que reemplazar, si le ocurren otras desgracias sobrado frecuentes, no está seguro de conseguir una anticipacion sobre su cosecha, ni un préstamo con hipoteca de sus tierras; y cuando lo consigue, es de logreros que le exigen un interés crecidísimo, y lo agobian si no lo arruinan.

Para el cultivo se necesitan tierras, capital y trabajo. Asi es que por aplicado que sea el cultivador, por inteligencia que haya adquirido con la práctica, mal podrá medrar dando ensanche á sus labores, ensayando mejoras, é introduciendo nuevas plantas útiles, si no tiene el capital necesario para aumentar los gastos del cultivo, y para hacer frente á los contratiempos imprevistos que le puedan sobrevenir. El tomar dinero á préstamo, sobre no ser facil ni llegar siempre á tiempo, le es sumamente gravoso por la exorbitancia del rédito que ha de pagar al prestamista, de donde se infiere que únicamente los labradores que cuenten con algunos ahorros pueden abrigar esperanza de prosperar, cuando los demas estan amenazados de ir á menos de año en año.

¿Y cuál es el labrador que tenga ahorros en España? La guerra de la independencia destruyó mucha parte de los animales de labranza y de los ganados: todavía se notaban los grandes vacíos ocasionados por los estragos de aquella época desastrosa cuando se encendió la lucha civil que espira en este momento, y que con nuevas devastaciones ha venido á sumir en la miseria y desesperacion á tantas infelices y honradas familias, que cifraban su subsistencia en las labores del campo. ¿A qué hablar de mieses incendiadas, de pueblos destruidos, de asesinatos multiplicados, si estas imágenes estan tan frescas en la memoria, que apenas han desaparecido de delante de nuestros ojos?

Entre los remedios que deben buscarse á tantos males, el primero y mas eficaz es el proporcionar al labrador la facilidad de reponerse algun tanto de sus pérdidas

para que su aplicación al trabajo restablezca las buenas costumbres, hoy lastimosamente relajadas, y le ofrezca esperanza fundada de mejor porvenir. Pocos años de paz y buena dirección, serán suficientes para cambiar el aspecto de esta nación, esencialmente agricultora.

Varias son las combinaciones que en diferentes tiempos y países se han imaginado para socorro y fomento de los labradores; porque esta cuestión, verdaderamente social, ha ocupado siempre la atención de los hombres de estado, de los economistas, y de los amigos de la humanidad.

Los pósitos, establecimientos muy útiles y dignos de mayor cuidado del que por lo general se pone en ellos actualmente, han sido y pueden ser, un recurso precioso para los agricultores. En 1800 pasaban de 8,000 los que había en la Península, de ellos la tercera parte fundados por particulares celosos y filantrópicos. Allí encuentra el labrador atrasado los granos necesarios para su sementera, obligándose á devolverlos con módicas creces á la cosecha inmediata. Pero aunque es de esperar que los pósitos sean mas atendidos en adelante, y aunque su institucion abraza tambien el objeto de hacer algunas anticipaciones en metálico, no es posible que por de pronto alcancen á cubrir las grandes y peyoratorias necesidades de la labranza.

Para prestar dinero á los labradores sobre la prenda ó hipoteca de sus fincas, se estableció un banco por Carlos X, rey de Suecia, en 1657, y su ejemplo fue seguido en varias provincias de Rusia, en Escocia y otros puntos. El interés era de 6 p $\frac{0}{100}$; el banco daba moneda de cobre, ó bien cédulas ó billetes, que el labrador podía negociar, mediante obligacion de reembolsar á plazo fijo la cantidad tomada y sus intereses. En nuestra España no se han conocido estos bancos, que se llaman *hipotecarios*; pero un sentimiento laudable de caridad dió origen desde muy antiguo á muchas fundaciones piadosas, en que los labradores y artesanos encontraban dinero al interés del 3 p $\frac{0}{100}$ sobre hipoteca segura. Estas buenas obras estaban á cargo de las corporaciones eclesiásticas en todo el reino. Mas á principios del presente siglo desaparecieron las fundaciones piadosas con aplicación á la consolidacion de vales reales, resultando que por una parte produjeron en favor de la deuda pública mucho menos efecto del que se habia calculado, y por otra dieron un golpe fatal, que acaso no se previó, á la agricultura y á las artes.

En tal estado, y sin desconfiar de los auxilios que la buena dirección de los pósitos ofrece á los labradores en la época de paz en que entramos, es preciso reconocer que su principal recurso han de encontrarlo en el espíritu de asociación. Este gran pensamiento, que inspirado por el buen sentido á nuestros mayores, ha atravesado envuelto en errores la serie de los siglos, lleva en sí el germen de las empresas útiles, el desarrollo de las mejoras sociales. Triunfante del estéril individualismo, no solamente tiende á la reunion de las fuerzas de la comunidad para producir resultados materiales asombrosos, sino que estribando en la buena fe y el trabajo, es elemento fecundo de civilización no menos que de moralización para los pueblos. Pues bien: cuando ese espíritu poderoso de asociación asoma y se derrama por el mundo para mejorarle, apresurémonos á aprovecharlo en be-

neficio de nuestros labradores. Los monte-píos, las compañías de seguros, y las cajas de ahorros, instituciones, unas antiguas, y otras recientes entre nosotros, pero todas en camino de prosperidad desde que se les ha sabido inspirar confianza, prometen igual éxito cuando se funden y propaguen establecimientos análogos, dedicados especialmente á la agricultura.

En el extranjero hay asociaciones agrícolas ó territoriales, con objeto de proporcionar dinero á los asociados á un precio razonable y moderado, bajo la hipoteca y responsabilidad de sus fincas. En el día se trata y discute seriamente el modo de darles el último grado de perfección: las almas sensibles y generosas siguen los trámites de la discusión con el mas vivo interés.

Atribúyese el pensamiento de esas asociaciones al escocés Law, el mismo que exagerando y forzando el crédito en Francia á principios del siglo pasado, adquirió tan funesta celebridad. Sus ideas con respecto á asociaciones territoriales fueron sin embargo exactas, y el primero que las utilizó fue el gran Federico II de Prusia en 1770 para cicatrizar en la Silesia las llagas de la guerra de siete años. Sus resultados se presentaron tan favorables, que pronto se extendió la institucion por toda la Prusia y por otras varias demarcaciones del norte de Europa.

Formábase la asociación entre los labradores, y cada uno de ellos recibía billetes llamados *cédulas sobre prenda*, equivalentes á la mitad ó á las tres quintas partes de la tasacion de las tierras de su propiedad. Pagaba al fondo comun un 4 por 100 al año de las cédulas, la mitad cada seis meses; y si se retardaba, se le compelia por los mismos trámites empleados en el cobro de contribuciones; cuando devolvía las cédulas ó su importe en metálico, quedaba libre de toda obligacion. La asociación por su parte abonaba igualmente el 4 por 100 al año al portador de las cédulas. El resultado es que como las cédulas cobraban puntualmente su interés anual, corrían con estimacion, y eran buscadas por los capitalistas como buena colocacion para su dinero hasta dar á veces premio por ellas: el asociado á quien se entregaban, las recibía como si fuesen metálico sonante, pues á toda hora podía cambiarlas por él. Era un modo sencillo de sacar el dinero del bolsillo de los capitalistas, trasladándolo con confianza á manos de los labradores, mediante un interés ó premio muy llevadero para estos.

Sucesivamente se introdujeron algunas mejoras en este sistema tan bien entendido, especialmente la de la amortizacion, por medio de la cual y del sorprendente efecto del interés compuesto: se van disminuyendo las deudas hasta extinguirse en cierto número de años, con un recargo de intereses poco perceptible. El conde de Jelski, director que ha sido de la asociación territorial de Polonia, hizo conocer el año pasado en Francia todas esas mejoras por conducto de uno de sus mas acreditados periódicos, mereciendo bien de cuantos en el mundo se interesan en el progreso de la ciencia social.

Materia es esta tan importante y trascendental, que requiere ser tratada con mayor detenimiento en artículos sucesivos de este periódico, consagrado exclusivamente á cosas de pública utilidad. Por ahora no es dable dejar de hacer mencion honorífica de un establecimiento

español, tan antiguo, que se remonta al año de 1647, y es el de la *Union de labradores del lugar de Cosuenda* en el campo de Cariñena, provincia de Zaragoza. Esta notable institucion que nos da derecho á los españoles para reivindicar la prioridad sobre cuantas de análoga naturaleza se han conocido en el extranjero, tiene el doble carácter de compañía de seguros mutuos con respecto á las bestias de labor, y de pósito pío en cuenta anticipa á los asociados el grano que necesitan para la sementera. D. Pablo García Romeo, cura párroco del mismo pueblo de Cosuenda, y varon digno de duradero renombre, concibió y realizó el pensamiento, formando unas *Ordinaciones*, que en todos conceptos merecen ser conocidas del público.

En 1782 noticioso el Sr. Infante D. Gabriel del monte-pío ó union de Cosuenda, obtuvo real aprobacion para plantear una fundacion semejante en la villa de Consuegra, correspondiente al gran priorato de San Juan, en la provincia hoy de Toledo, con algunas modificaciones y mejoras, hijas del transcurso de los tiempos.

Otro dia se presentarán ante la vista de los lectores las bases y reglas adoptadas en estos establecimientos, que honran á España. Se espondrá tambien y analizará la serie de mejoras que se han ideado para fundar y consolidar el crédito territorial en países extranjeros; y por resultado final se indicarán con la claridad posible los medios mas sencillos y adecuados para la formacion de asociaciones agrícolas en nuestra patria, en beneficio de los labradores y acrecentamiento de la produccion; medios hacederos y fáciles, que en manos de hombres, que nunca faltan, buenos, activos, colosos y perseverantes, quedan proporcionar á los pueblos segun las localidades y costumbres, bienes tan positivos como duraderos. (*Semanario Industrial.*)

ECONOMIA USUAL.

HIGIENE.

Aquella parte de la medicina que trata del hombre en el estado de salud, y que por consiguiente da las reglas para evitar las enfermedades, se llama higiene. Su objeto es conservar esta preciosidad, tan poco estimada cuando no se ha perdido; y seguramente que es mucho mas positiva la higiene en sus resultados que la medicina propiamente dicha, que tiene por objeto al hombre enfermo, y cuyos males, ó no alcanza muchas veces á remediar, ó no los llega á comprender. En la higiene se anda por un terreno bastante firme y llano, en que es mas difícil estraviarse á no querer cerrar los ojos á la razon.

Mas á pesar de esta verdad tan clara como trivial, sorprende ver cuán pocas veces son consultados los profesores acerca de los alimentos y bebidas, de los vestidos y habitaciones, del ejercicio ó profesion, horas de trabajo ó recreo, de las pasiones, del método de educacion física y moral, y aun de la oportunidad de los casamientos por la edad, temperamento y enfermedades anteriores de los contrayentes; cosas todas que piden reglas especiales segun las circunstancias de cada individuo.

Nada es mas perjudicial que la errada persuasion en que está el vulgo de que hay en la ciencia curativa unidad de medida para todos los casos indistintamente. El médico tiene unas bases generales, y de ellas deduce lo

que conviene á los individuos en particular, ¿No enfermaría una persona delicada con chupar una guindilla, que tantas otras comen impunemente y con placer? ¿A cuántas no sirve de veneno un vaso de leche, causándoles cólicos, diarreas, y aun estreñimiento, cuando es para las mas un alimento muy sano y predilecto? Facilmente se inferirá que siendo tan delicados y espuestos los consejos higiénicos, y tantas las personas ignorantes que los dan y reciben sin escrúpulo de conciencia, han de resultar infinitos errores vulgares, que conviene combatir y desvanecer.

La salud, que es el mas rico y el primero de todos los bienes, es tambien por desgracia el que perdemos con mas frecuencia; porque á cada paso hallamos accidentes que no podiamos preveer, y peligros que no nos es dado evitar; ya procedan de las combinaciones casuales de la vida social, ya del ejercicio de varias profesiones, conspirando mas ó menos rápidamente á debilitar y destruir nuestra constitucion.

Contra estas causas de destruccion y de muerte, no es tan poderosa la higiene, ó sea el arte de conservar la salud; pero lo es, y mucho, contra los excesos que cometemos por imprudencia, por intemperancia, ó por ignorancia, que es lo que lleva á los mas á hacer cosas contrarias á su salud, sin que ni remotamente sospechen los males á que se esponen. Para evitar señaladamente estos últimos, es para lo que estamos decididos á dar los consejos higiénicos mas sanos y mas al alcance de nuestras clases industriosas.

Del aire que respiramos. — El aire que puede variar y varía constantemente en su peso específico, en su elasticidad ó compresibilidad, en su temperatura, en su humedad, en sus movimientos, y en su composicion química, cargándose de sustancias, ya saludables, ya perniciosas, es origen de muchas enfermedades que atacan principalmente á los habitantes de las poblaciones grandes, en que son mas comunes estas últimas alteraciones.

El aire es un alimento indispensable para nuestra existencia, y sus malas cualidades ofrecen mas inconvenientes y peligros para la salud que los malos alimentos; pues que la accion de estos es mas lenta y puede destruirse, cuando la de aquel suele muchas veces obrar con la celeridad del rayo.

El disgusto que sentimos al respirar un aire viciado en cualquier sentido, nos avisa de su insalubridad. Así experimentamos cierta opresion al entrar en cuartos en que hay un número excesivo de luces y mucha gente reunida, ó que no se han ventilado por largo espacio de tiempo. En ambos casos el aire está viciado, lo mismo que lo está, aunque en grado diferente, el que se respira junto á una laguna, una letrina, ó un paraje en que se descomponen diferentes sustancias orgánicas. Pero como cada una de estas causas accidentales de la alteracion del aire tenga su modo particular de obrar sobre la economia animal, las trataremos en los números sucesivos de este periódico segun su trascendencia.

Sin embargo la influencia del clima, de las estaciones, del frio y del calor, no nos ocuparán, sino muy ligeramente: lo uno, porque en general no está en nuestra mano el evitarlas, y lo otro, porque la costumbre es el mejor preservativo contra las impresiones fuertes, y aun contra el tránsito repentino de unos á otros extremos; que es lo que explica el secreto de la robustez de muchos labradores. (*Id.*)